

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

- 1407** *Anuncio de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad para la Apertura del trámite de información pública para la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del proyecto de distribución de gas natural en los términos municipales de Alaior, Es Mercadal, Es Mitjorn Gran, Ferreries i Ciutadella, y instalación de planta satélite de GNL, en el término municipal de Es Mercadal (Zona-2).*

De acuerdo con la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; con los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de una instalación de distribución de gas canalizado cuyas características principales se indican a continuación:

Núm. de expediente: 21827/2015

Denominación de la instalación: red de distribución de gas natural en los términos municipales de Alaior, Es Mercadal, Es Mitjorn Gran, Ferreries i Ciutadella, y instalación de planta satélite de GNL, en el término municipal de Es Mercadal (Zona 2).

Peticionario: Gas Natural Distribución SDG, S.A.

Domicilio: Placa del Gas, 2 - 08003 Barcelona

Objeto del proyecto: suministrar gas natural en los términos municipales de Alaior, Es Mercadal, Es Mitjorn Gran, Ferreries i Ciutadella.

Características principales: las indicadas en el proyecto redactado en junio de 2015 por el señor Márius Lledó i Salvador, ingeniero técnico industrial, y que principalmente comprende las siguientes:

Gas a suministrar

Gas natural con un PCS del orden de 10.000 Kcal/Nm³, en función de su procedencia.

Descripción de las instalaciones

Red de distribución de gas natural con presión máxima de operación 5 o 0,4 bar (en función de los puntos de suministro) con conducciones de polietileno y de acero en los cruces aéreos y las válvulas de línea necesarias para el suministro en los términos municipales de Alaior, Es Mercadal, Es Mitjorn Gran, Ferreries i Ciutadella. La red discurrirá íntegramente por viales y/o bienes de dominio, uso o servicio público.

Conducciones de fibra óptica: mediante conducciones de polietileno y conjuntamente con las tuberías de gas natural de diámetro mayor de 110 mm. la

cual discurrirá íntegramente por viales y/o bienes de dominio, uso o servicio público.

Planta satélite modular de GNL con 6 depósitos horizontales de almacenamiento de GNL, con una capacidad total de 691,60 m³, unidad para descarga de cisternas, módulos de regasificación, regulación, medida, odorización y sistemas auxiliares; con salida del gas natural a 5 o 0,4 bar de presión, a instalar en el T.M. de Es Mercadal.

Presupuesto total

11.136.181,36 euros.

De acuerdo con el artículo 103 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se declaran de utilidad pública las instalaciones de distribución de gas natural a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su instalación y la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso. El proyecto técnico de las instalaciones incluye planos parcelarios y una relación individualizada de los bienes y derechos afectados, así como la descripción de las diferentes limitaciones de dominio, y una relación de las diferentes administraciones públicas que tienen bienes de dominio, uso o servicio público, a los efectos de lo establecido en el artículo 101 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

La descripción de las limitaciones de dominio incluidas en la relación de bienes y derechos afectados son las siguientes:

Expropiación en dominio: ocupación permanente y perpetua de las parcelas que se señalan en los planos parcelarios, al vuelo, al suelo y al subsuelo, necesarios para la construcción de las instalaciones de almacenamiento, de vaporización, de filtraje, regulación de presión y medida del gas, las instalaciones auxiliares, la instalación de los conjuntos de válvulas de línea y derivación, conducciones de servicios, el acceso a las instalaciones y la construcción del cierre y las vallas de protección en la totalidad de los perímetros para la salvaguarda de las instalaciones de elementos extraños o de intrusos.

Esta información se hace pública para el conocimiento general, y, especialmente, para los propietarios y otros titulares afectados por la ejecución de las obras, la relación de los cuales se adjunta en el anexo de este anuncio, para que estos, como interesados, puedan examinar el proyecto de la instalación mencionada en la sede de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad (plaza de Son Castelló, 1, polígono industrial de Son Castelló, Palma), así como en la sede electrónica correspondiente.

Por otra parte, este proyecto está sujeto al procedimiento ordinario de evaluación de impacto ambiental, por lo que, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental, se somete también a información pública el estudio de impacto ambiental elaborado por Bactogreen Consulting, S.L. en octubre de 2015, junto con el documento de síntesis.

Al mismo tiempo, se pueden formular las alegaciones que se consideren

oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

ANEXO

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Proyecto: "red de distribución de gas natural en los términos municipales de Alaior, Es Mercadal, Es Migjorn Gran, Ferreries i Ciutadella, y instalación de la planta de GNL en el tm de Es Mercadal"

Término municipal de: Es Mercadal

Abreviaturas utilizadas: SE = m² expropiación en dominio; SP= m.l. servidumbre de paso; OT= m² ocupación temporal; POL = polígono; PAR= parcela

Finca	Titular	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
1	Mercedes Montañés Marino	9.199,81	-	-	1	3	Terreno de secano

Palma, 1 de diciembre de 2015.- El director general de Energía y Cambio Climático, Joan Groizard Payeras. Por delegación del consejero de Territorio, Energía y Movilidad (BOIB 111/2015).

ID: A160000851-1